Dirección de Finanzas
Unidad de Operación Financiera
Coordinación de Presupuesto e Información Programática

Mtra. Bethsabé Sánchez Castillejos
Titular de la Coordinación de Proyectos Especiales y Cartera de Inversión de la Dirección de Administración
P r e s e n t e

Ciudad de México, a 15 de julio de 2026

Oficio de solicitud del área requirente: **095384611G33/0815/2026**

La División de Evaluación y Análisis Financiero dependiente de la Coordinación de Proyectos Especiales y Cartera de Inversión, solicita asignación de recursos presupuestales por un monto de $29,551,895.00 de la Unidad Responsable del Gasto Nivel Central, con destino al proyecto 25020008, asimismo la emisión de un Oficio de Liberación de Inversión por un monto idéntico; referente al presupuesto 2026 del siguiente programa, para la adquisición de 2 bienes de la cartera señalada a continuación.

C a p í t u l o: Equipamiento

Oficio de Liberación de Inversión 2026

No. 099001/6B3000/6B30/BMI26/ **224** / **2366**

Descripción de Cartera del Programa o Proyecto de Inversión (PPI) de la SHCP

Nombre de Cartera: Conclusión de la ampliación y remodelación del Hospital de San Quintín (segunda etapa), en Baja California

No. de solicitud: 85876
Metas Físicas: Cama censable **Cuantificación de Metas Físicas:** 80
Avance Físico total: 21%

Información del HCT del IMSS

Nombre del PPI: Hospitales SEDENA
Proyecto: 25020008
Acuerdo: ACDO.AS3.HCT.280426/112.P.DF
Presupuesto ejercicio 2026: 434,252,893.00

Clave Presupuestaria

Ramo y/o Sector	Unidad Responsable	Finalidad	Función	Subfunción	Actividad Institucional	Programa Presupuestario	Tipo de gasto	Fuente de financiamiento	Clave de Cartera
50	GYR	2	3	2	4	K006	2	4	2650GYR0001

Calendario en Cartera de Inversión

Años anteriores	Ejercicio 2026	Ejercicio 2027	Ejercicio 2028	Ejercicios posteriores	Monto Total de Inversión
0.00	755,331,391.00	4,239,276.00	0.00	0.00	759,570,667.00

Autorización de asignación del Oficio de Liberación de Inversión (OLI) 2026

Se emite el presente OLI de conformidad a los artículos 35 y 48 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 156 fracción II y 156 A de su Reglamento; 33 y 66 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el numeral 7.1.2.1 del Manual de Organización de la Dirección de Finanzas, numeral 7.5.11 de la Norma Presupuestaria del Instituto Mexicano del Seguro Social, para dar inicio a las gestiones de Adquisición de Equipamiento del Programa de Inversión Física 2026, mismo que tendrá vigencia al 31 de diciembre de 2026.
Asimismo, se informa que las modificaciones al presupuesto del proyecto en comento, se procesaron de acuerdo a la información registrada en el Módulo de Costeo de Proyectos (PC) del Sistema Institucional.

Unidad Responsable del Gasto (URG): **09** **Nivel Central**
Número de bienes: **2**
Monto original con IVA: **29,551,895.00**

(veintinueve millones quinientos cincuenta y un mil ochocientos noventa y cinco pesos 00/100 m.n.)

Por tanto, el monto señalado se ha registrado en el Sistema Institucional como comprometido, para que la URG ejerza los recursos conforme a lo detallado en las páginas sucesivas, y con base en los artículos 8 y 69 del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), numeral 7.5.1 de la Norma Presupuestaria del IMSS.

Atentamente,

Giovanni D. Bojorquez Covarrubias
El Titular

Continúa al reverso...

Gobierno de México | INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

Dirección de Finanzas
Unidad de Operación Financiera
Coordinación de Presupuesto e Información Programática

Mtra. Bethsabé Sánchez Castillejos
Titular de la Coordinación de Proyectos Especiales y Cartera de Inversión de la Dirección de Administración
P r e s e n t e

Ciudad de México, a 15 de julio de 2026

Oficio de solicitud del área requirente:	**095384611G33/0815/2026**
La División de Evaluación y Análisis Financiero dependiente de la Coordinación de Proyectos Especiales y Cartera de Inversión, solicita asignación de recursos presupuestales por un monto de $29,551,895.00 de la Unidad Responsable del Gasto Nivel Central, con destino al proyecto 25020008, asimismo la emisión de un Oficio de Liberación de Inversión por un monto idéntico; referente al presupuesto 2026 del siguiente programa, para la adquisición de 2 bienes de la cartera señalada a continuación.	

C a p í t u l o: Equipamiento

Oficio de Liberación de Inversión 2026

No. 099001/6B3000/6B30/BMI26/ **224 / 2366**

N o r m a t i v i d a d d e l P r o g r a m a d e I n v e r s i ó n F í s i c a

En materia de obra pública y de adquisiciones de bienes muebles e inmuebles las Unidades Responsables del Gasto se abstendrán de convocar, adjudicar o contratar obras públicas o adquisiciones, arrendamiento o servicios relacionados con las mismas, cuando no cuenten con la autorización de inversión en los términos de las disposiciones aplicables.

Cabe precisar que, de acuerdo con lo ordenado en los artículos 42 fracción II y 107 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, 42 de su Reglamento y, "Lineamientos para el ciclo de gestión de los programas y proyectos de inversión, a cargo de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal" emitidos por la Unidad de Inversiones de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, tiene la obligatoriedad de reportar el **seguimiento de los programas y proyectos de inversión** a través de la División de Control y Seguimiento al Presupuesto de Inversión, siendo relevante mencionar que la información presentada deberá ser congruente con lo reportado en los distintos sistemas electrónicos que se dispongan en la materia de rendición de cuentas, precisando que, en caso de que no se turne la información del seguimiento del ejercicio de inversión dentro de los plazos establecidos, no se podrá solicitar el registro de cartera de nuevos programas y proyectos de inversión, ni realizar modificaciones a los ya registrados, hasta en tanto no se actualice su seguimiento.

Con copia para:

Mtro. Eliécer Moreno Peralta.- Titular de la Unidad de Operación Financiera. (SICGC)
Lcda. Jessica Miranda Vega.- Titular de la Coordinación Técnica de Gestión Presupuestaria. (SICGC)
Lic. Carlos David Barraza Haro.- Titular de la Jefatura de Servicios de Finanzas en el OOAD Baja California. (/1)

(OOAD) Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada

(SICGC) Se envía por el Sistema Institucional de Control de Gestión de Correspondencia.
(/1) Se comunica a través de la dirección electrónica establecida para el OOAD o UMAE:
http://comunidades.imss.gob.mx:106/sites/cc/df/dcsgi/default.aspx

Gobierno de México

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

Dirección de Finanzas
Unidad de Operación Financiera
Coordinación de Presupuesto e Información Programática

OLI No.: BMI26/224/ 2366

cifras en pesos

Complemento Clave Presupuestaria		Tipo de Presupuesto	ID de Transac.	ID de Solicitud	CUR	Latitud	Longitud	Nombre de la Unidad	Presupuesto del Destino del Bien						URG			SAI				Sistema Institucional			Monto autorizado		
Clave COG	Entidad Federativa								Municipio /Estado	Ubicación	No. de Destino	UT	Centro de Costo	Partida Ppal	Ubicación	UT	Centro de Costo	GPO GEN	ESP	DIF	VAR	ID de Artículo	Descripción	Cuenta	No. de bienes	Precio Unitario con IVA	Importe Total con IVA
5310101	02	AA	22854700	0000502524	25I	30.709519	-115.992921	San Quintin Hrs		02020015	02	02P301	200200	2026M09	09530007	099001	1G2000	531-254	0155	00	01	0000017035	TOMOGRAFIA COMPUTARIZADA MULTI	12431001	1	23,260,766.00	23,260,766.00
5310101	02	AA	22854701	0000502525	25I	30.709519	-115.992921	San Quintin Hrs		02020015	02	02P301	200200	2026M09	09530007	099001	1G2000	531-611	0033	00	01	0000020819	MASTOGRAFO DIGITAL CON ESTEREO	12431001	1	6,291,129.00	6,291,129.00
										Total general															2	29,551,895.00	29,551,895.00

Gobierno de México | INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

Dirección de Finanzas
Unidad de Operación Financiera
Coordinación de Presupuesto e Información Programática

Mtra. Bethsabé Sánchez Castillejos
Titular de la Coordinación de Proyectos Especiales y Cartera de Inversión de la Dirección de Administración
P r e s e n t e

Ciudad de México, a 22 de julio de 2026

Oficio de solicitud del área requirente: **095384611G33/0908/2026**

La División de Evaluación y Análisis Financiero dependiente de la Coordinación de Proyectos Especiales y Cartera de Inversión, solicita asignación de recursos presupuestales por un monto de $42,579,060.00 de la Unidad Responsable del Gasto Nivel Central, con destino al proyecto 22330005, asimismo la emisión de un Oficio de Liberación de Inversión por un monto idéntico; referente al presupuesto 2026 del siguiente programa, para la adquisición de 2 bienes de la cartera señalada a continuación.

C a p í t u l o: Equipamiento

Oficio de Liberación de Inversión 2026

No. 099001/6B3000/6B30/BMI26/ **244 / 2494**

Descripción de Cartera del Programa o Proyecto de Inversión (PPI) de la SHCP

Nombre de Cartera: Nuevo Hospital General de Zona de 70 camas, de las cuales 40 serán para la Unidad de Traumatología y Ortopedia en Ticúl, Yucatán

No. de solicitud: 70293
Metas Físicas: Cama censable **Cuantificación de Metas Físicas:** 70
Avance Físico total: 84%

Información del HCT del IMSS

Nombre del PPI: Hospitales SEDENA
Proyecto: 22330005
Acuerdo: ACDO.AS3.HCT.280426/112.P.DF
Presupuesto ejercicio 2026: 369,825,042.00

Clave Presupuestaria

Ramo y/o Sector	Unidad Responsable	Finalidad	Función	Subfunción	Actividad Institucional	Programa Presupuestario	Tipo de gasto	Fuente de financiamiento	Clave de Cartera
50	GYR	2	3	2	4	K006	2	4	2250GYR0040

Calendario en Cartera de Inversión

Años anteriores	Ejercicio 2026	Ejercicio 2027	Ejercicio 2028	Ejercicios posteriores	Monto Total de Inversión
815,802,346.00	1,091,740,487.00	27,359,590.00	0.00	0.00	1,934,902,423.00

Autorización de asignación del Oficio de Liberación de Inversión (OLI) 2026

Se emite el presente OLI de conformidad a los artículos 35 y 48 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 156 fracción II y 156 A de su Reglamento; 33 y 66 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el numeral 7.1.2.1 del Manual de Organización de la Dirección de Finanzas, numeral 7.5.11 de la Norma Presupuestaria del Instituto Mexicano del Seguro Social, para dar inicio a las gestiones de Adquisición de Equipamiento del Programa de Inversión Física 2026, mismo que tendrá vigencia al 31 de diciembre de 2026.

Asimismo, se informa que las modificaciones al presupuesto del proyecto en comento, se procesaron de acuerdo a la información registrada en el Módulo de Costeo de Proyectos (PC) del Sistema Institucional.

Unidad Responsable del Gasto (URG): **09** **Nivel Central**
Número de bienes: **2**
Monto original con IVA: **42,579,060.00**

(cuarenta y dos millones quinientos setenta y nueve mil sesenta pesos 00/100 m.n.)

Por tanto, el monto señalado se ha registrado en el Sistema Institucional como comprometido, para que la URG ejerza los recursos conforme a lo detallado en las páginas sucesivas, y con base en los artículos 8 y 69 del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), numeral 7.5.1 de la Norma Presupuestaria del IMSS.

Atentamente,

Giovanni D. Bojorquez Covarrubias
El Titular

Continúa al reverso...

2026 año de Margarita Maza

Dirección de Finanzas
Unidad de Operación Financiera
Coordinación de Presupuesto e Información Programática

Mtra. Bethsabé Sánchez Castillejos
Titular de la Coordinación de Proyectos Especiales y Cartera de Inversión de la Dirección de Administración
P r e s e n t e

Ciudad de México, a 22 de julio de 2026

Oficio de solicitud del área requirente:	**095384611G33/0908/2026**
La División de Evaluación y Análisis Financiero dependiente de la Coordinación de Proyectos Especiales y Cartera de Inversión, solicita asignación de recursos presupuestales por un monto de $42,579,060.00 de la Unidad Responsable del Gasto Nivel Central, con destino al proyecto 22330005, asimismo la emisión de un Oficio de Liberación de Inversión por un monto idéntico; referente al presupuesto 2026 del siguiente programa, para la adquisición de 2 bienes de la cartera señalada a continuación.	

C a p í t u l o: Equipamiento

Oficio de Liberación de Inversión 2026

No. 099001/6B3000/6B30/BMI26/ **244 / 2494**

N o r m a t i v i d a d d e l P r o g r a m a d e I n v e r s i ó n F í s i c a

En materia de obra pública y de adquisiciones de bienes muebles e inmuebles las Unidades Responsables del Gasto se abstendrán de convocar, adjudicar o contratar obras públicas o adquisiciones, arrendamiento o servicios relacionados con las mismas, cuando no cuenten con la autorización de inversión en los términos de las disposiciones aplicables.

Cabe precisar que, de acuerdo con lo ordenado en los artículos 42 fracción II y 107 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, 42 de su Reglamento y, "Lineamientos para el ciclo de gestión de los programas y proyectos de inversión, a cargo de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal" emitidos por la Unidad de Inversiones de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, tiene la obligatoriedad de reportar el **seguimiento de los programas y proyectos de inversión** a través de la División de Control y Seguimiento al Presupuesto de Inversión, siendo relevante mencionar que la información presentada deberá ser congruente con lo reportado en los distintos sistemas electrónicos que se dispongan en la materia de rendición de cuentas, precisando que, en caso de que no se turne la información del seguimiento del ejercicio de inversión dentro de los plazos establecidos, no se podrá solicitar el registro de cartera de nuevos programas y proyectos de inversión, ni realizar modificaciones a los ya registrados, hasta en tanto no se actualice su seguimiento.

Con copia para:

Mtro. Eliécer Moreno Peralta.- Titular de la Unidad de Operación Financiera. (SICGC)
Lcda. Jessica Miranda Vega.- Titular de la Coordinación Técnica de Gestión Presupuestaria. (SICGC)
L.A.D.E. Yerson Ricardo Sosa Meza.- Titular de la Jefatura de Servicios de Finanzas en el OOAD Yucatán. (/1)

(OOAD) Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada

(SICGC) Se envía por el Sistema Institucional de Control de Gestión de Correspondencia.
(/1) Se comunica a través de la dirección electrónica establecida para el OOAD o UMAE:
http://comunidades.imss.gob.mx:106/sites/cc/df/dcsgi/default.aspx

Gobierno de México | INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

Dirección de Finanzas
Unidad de Operación Financiera
Coordinación de Presupuesto e Información Programática

OLI No.: BMI26/244/ 2494

cifras en pesos

Complemento Clave Presupuestaria		Tipo de Presupuesto	ID de Transac.	ID de Solicitud	CUR	Latitud	Longitud	Nombre de la Unidad	Presupuesto del Destino del Bien						URG			SAI				Sistema Institucional			Monto autorizado		
Clave COG	Entidad Federativa								Municipio /Estado	Ubicación	No. de Destino	UI	Centro de Costo	Periodo Pptal	Ubicación	UI	Centro de Costo	GPO-GEN	ESP	DIF	VAR	ID de Artículo	Descripción	Cuenta	No. de bienes	Precio Unitario con IVA	Importe Total con IVA
5310101	31	AA	23362972	0000502915	220|	20.399954	-89.559573	HGZ 70 camas	0511	33020003	33	330101	200200	2026M11	09530007	099001	1G2000	531-611	0033	00	01	0000020819	MASTOGRAFO DIGITAL CON ESTEREO	12431001	1	6,040,820.00	6,040,820.00
5310101	31	AA	23362973	0000502916	220|	20.399954	-89.559573	HGZ 70 camas	0511	33020003	33	330101	200200	2026M11	09530007	099001	1G2000	531-341	0770	00	02	0000021174	UNIDAD PARA TOMOGRAFIA AXIAL C	12431001	1	36,538,240.00	36,538,240.00
Total general																									**2**	**42,579,060.00**	**42,579,060.00**

Dirección de Finanzas
Unidad de Operación Financiera
Coordinación de Presupuesto e Información Programática

Mtra. Bethsabé Sánchez Castillejos
Titular de la Coordinación de Proyectos Especiales y Cartera de Inversión de la Dirección de Administración
P r e s e n t e

Ciudad de México, a 17 de julio de 2026

Oficio de solicitud del área requirente: 09538461 1G33/0860/2026

La División de Evaluación y Análisis Financiero dependiente de la Coordinación de Proyectos Especiales y Cartera de Inversión, solicita asignación de recursos presupuestales por un monto de $7,075,007.00 de la Unidad Responsable del Gasto Nivel Central, con destino al proyecto 22200022, asimismo la emisión de un Oficio de Liberación de Inversión por un monto idéntico; referente al presupuesto 2026 del siguiente programa, para la adquisición de 1 bien de la cartera señalada a continuación.

C a p í t u l o: Equipamiento

Oficio de Liberación de Inversión 2026

No. 099001/6B3000/6B30/BMI26/ **235 / 2432**

Descripción de Cartera del Programa o Proyecto de Inversión (PPI) de la SHCP

Nombre de Cartera: Remodelación de la Unidad de Medicina Familiar No. 15 y Demolición de la Casa de Máquinas en Monterrey, Nuevo León

No. de solicitud: 74806
Metas Físicas: Metro cuadrado **Cuantificación de Metas Físicas:** 17,911
Avance Físico total: 80%

Información del HCT del IMSS

Nombre del PPI: UMF en ejecución
Proyecto: 22200022
Acuerdo: ACDO.AS3.HCT.280426/112.P.DF
Presupuesto ejercicio 2026: 184,334,467.00

Clave Presupuestaria

Ramo y/o Sector	Unidad Responsable	Finalidad	Función	Subfunción	Actividad Institucional	Programa Presupuestario	Tipo de gasto	Fuente de financiamiento	Clave de Cartera
50	GYR	2	3	2	4	K006	2	4	2350GYR0034

Calendario en Cartera de Inversión

Años anteriores	Ejercicio 2026	Ejercicio 2027	Ejercicio 2028	Ejercicios posteriores	Monto Total de Inversión
187,609,261.00	269,080,136.00	12,000,000.00	0.00	0.00	468,689,397.00

Autorización de asignación del Oficio de Liberación de Inversión (OLI) 2026

Se emite el presente OLI de conformidad a los artículos 35 y 48 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 156 fracción II y 156 A de su Reglamento; 33 y 66 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el numeral 7.1.2.1 del Manual de Organización de la Dirección de Finanzas, numeral 7.5.11 de la Norma Presupuestaria del Instituto Mexicano del Seguro Social, para dar inicio a las gestiones de Adquisición de Equipamiento del Programa de Inversión Física 2026, mismo que tendrá vigencia al 31 de diciembre de 2026.
Asimismo, se informa que las modificaciones al presupuesto del proyecto en comento, se procesaron de acuerdo a la información registrada en el Módulo de Costeo de Proyectos (PC) del Sistema Institucional.

Unidad Responsable del Gasto (URG): **09** **Nivel Central**
Número de bienes: **1**
Monto original con IVA: **7,075,007.00**

(siete millones setenta y cinco mil siete pesos 00/100 m.n.)

Por tanto, el monto señalado se ha registrado en el Sistema Institucional como comprometido, para que la URG ejerza los recursos conforme a lo detallado en las páginas sucesivas, y con base en los artículos 8 y 69 del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), numeral 7.5.1 de la Norma Presupuestaria del IMSS.

Atentamente,

Giovanni D. Bojorquez Covarrubias
El Titular

Continúa al reverso...

Dirección de Finanzas
Unidad de Operación Financiera
Coordinación de Presupuesto e Información Programática

Mtra. Bethsabé Sánchez Castillejos
Titular de la Coordinación de Proyectos Especiales y Cartera de Inversión de la Dirección de Administración
P r e s e n t e

Ciudad de México, a 17 de julio de 2026

Oficio de solicitud del área requirente:	**095384611G33/0860/2026**
La División de Evaluación y Análisis Financiero dependiente de la Coordinación de Proyectos Especiales y Cartera de Inversión, solicita asignación de recursos presupuestales por un monto de $7,075,007.00 de la Unidad Responsable del Gasto Nivel Central, con destino al proyecto 22200022, asimismo la emisión de un Oficio de Liberación de Inversión por un monto idéntico; referente al presupuesto 2026 del siguiente programa, para la adquisición de 1 bien de la cartera señalada a continuación.	

C a p í t u l o: Equipamiento

Oficio de Liberación de Inversión 2026

No. 099001/6B3000/6B30/BMI26/ **235 / 2432**

N o r m a t i v i d a d d e l P r o g r a m a d e I n v e r s i ó n F í s i c a

En materia de obra pública y de adquisiciones de bienes muebles e inmuebles las Unidades Responsables del Gasto se abstendrán de convocar, adjudicar o contratar obras públicas o adquisiciones, arrendamiento o servicios relacionados con las mismas, cuando no cuenten con la autorización de inversión en los términos de las disposiciones aplicables.

Cabe precisar que, de acuerdo con lo ordenado en los artículos 42 fracción II y 107 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, 42 de su Reglamento y, "Lineamientos para el ciclo de gestión de los programas y proyectos de inversión, a cargo de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal" emitidos por la Unidad de Inversiones de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, tiene la obligatoriedad de reportar el **seguimiento de los programas y proyectos de inversión** a través de la División de Control y Seguimiento al Presupuesto de Inversión, siendo relevante mencionar que la información presentada deberá ser congruente con lo reportado en los distintos sistemas electrónicos que se dispongan en la materia de rendición de cuentas, precisando que, en caso de que no se turne la información del seguimiento del ejercicio de inversión dentro de los plazos establecidos, no se podrá solicitar el registro de cartera de nuevos programas y proyectos de inversión, ni realizar modificaciones a los ya registrados, hasta en tanto no se actualice su seguimiento.

Con copia para:

Mtro. Eliécer Moreno Peralta.- Titular de la Unidad de Operación Financiera. (SICGC)
Lic. Isaac Mejía Montes de Oca. - Titular de la Coordinación Técnica de Vinculación. (SICGC)
Lcda. Jessica Miranda Vega.- Titular de la Coordinación Técnica de Gestión Presupuestaria. (SICGC)
C.P. Rebeca López Elizondo.- Titular de la Jefatura de Servicios de Finanzas en el OOAD Nuevo León. (/1)

(OOAD) Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada

(SICGC) Se envía por el Sistema Institucional de Control de Gestión de Correspondencia.
(/1) Se comunica a través de la dirección electrónica establecida para el OOAD o UMAE:
http://comunidades.imss.gob.mx:106/sites/cc/df/dcsgi/default.aspx

Gobierno de México | INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

Dirección de Finanzas
Unidad de Operación Financiera
Coordinación de Presupuesto e Información Programática

OLI No.: BMI26/235/ 2432

cifras en pesos

Complemento Clave Presupuestaria		Tipo de Presupuesto	ID de Transac.	ID de Solicitud	CUR	Latitud	Longitud	Nombre de la Unidad	Presupuesto del Destino del Bien						URG			SAI				Sistema Institucional			Monto autorizado		
Clave COG	Entidad Federativa								Municipio /Estado	Ubicación	No. de Destino	UI	Centro de Costo	Periodo Pptal	Ubicación	UI	Centro de Costo	GPO-GEN	ESP	DIF	VAR	ID de Artículo	Descripción	Cuenta	No. de bienes	Precio Unitario con IVA	Importe Total con IVA
5310101	19	AA	23266888	0000502858	61	25.7034	-100.284	U Med Familiar 15 Monterrey	0286	20010003	20	202402	200200	2026M08	09530007	099001	1G2000	531-611	0033	00	01	0000020819	MASTOGRAFO DIGITAL CON ESTEREO	12431001	1	7,075,007.00	7,075,007.00
Total general																									**1**	**7,075,007.00**	**7,075,007.00**

Gobierno de México | INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

Dirección de Finanzas
Unidad de Operación Financiera
Coordinación de Presupuesto e Información Programática

Mtra. Bethsabé Sánchez Castillejos
Titular de la Coordinación de Proyectos Especiales y Cartera de Inversión de la Dirección de Administración
P r e s e n t e

Ciudad de México, a 23 de junio de 2026

Oficio de solicitud del área requirente: 095384611G33/0605/2026

La División de Evaluación y Análisis Financiero dependiente de la Coordinación de Proyectos Especiales y Cartera de Inversión, solicita la asignación de recursos presupuestales por un monto de $59,772,190.00, asimismo la emisión de un Oficio de Liberación de Inversión por un monto idéntico; referente al presupuesto 2026 para la adquisición de 2 bienes, correspondientes a la cartera señalada a continuación.

C a p í t u l o: Equipamiento

Oficio de Liberación de Inversión 2026

No. 099001/6B3000/6B30/BMI26/ **128 / 2002**

Descripción de Cartera del Programa o Proyecto de Inversión (PPI) de la SHCP

Nombre de Cartera: Construcción del Hospital General Regional de 216 camas en el municipio de Ensenada, Baja California
No. de solicitud: 64016
Metas Físicas: Cama censable **Cuantificación de Metas Físicas:** 216
Avance Físico total: 85%

Información del HCT del IMSS

Nombre del PPI: Hospitales SEDENA
Proyecto: 22020004
Acuerdo: ACDO.AS3.HCT.280426/112.P.DF
Presupuesto ejercicio 2026: 1,231,667,276.00

Clave Presupuestaria

Ramo y/o Sector	Unidad Responsable	Finalidad	Función	Subfunción	Actividad Institucional	Programa Presupuestario	Tipo de gasto	Fuente de financiamiento	Clave de Cartera
50	GYR	2	3	2	4	K006	2	4	2350GYR0027

Calendario en Cartera de Inversión

Años anteriores	Ejercicio 2026	Ejercicio 2027	Ejercicio 2028	Ejercicios posteriores	Monto Total de Inversión
1,747,542,413.00	1,837,155,355.00	529,379,346.00	65,163,184.00	0.00	4,179,240,298.00

Autorización de asignación del Oficio de Liberación de Inversión (OLI) 2026

Se emite el presente OLI de conformidad a los artículos 35 y 48 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 156 fracción II y 156 A de su Reglamento; 33 y 66 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el numeral 7.1.2.1 del Manual de Organización de la Dirección de Finanzas, numeral 7.5.11 de la Norma Presupuestaria del Instituto Mexicano del Seguro Social, para dar inicio a las gestiones de Adquisición de Equipamiento del Programa de Inversión Física 2026, mismo que tendrá vigencia al 31 de diciembre de 2026.

Asimismo, se informa que las modificaciones al presupuesto del proyecto en comento, se procesaron de acuerdo a la información registrada en el Módulo de Costeo de Proyectos (PC) del Sistema Institucional.

Unidad Responsable del Gasto (URG): **09** **Nivel Central**
Número de bienes: **2**
Monto original con IVA: **59,772,190.00**

(cincuenta y nueve millones setecientos setenta y dos mil ciento noventa pesos 00/100 m.n.)

Por tanto, el monto señalado se ha registrado en el Sistema Institucional como comprometido, para que la URG ejerza los recursos conforme a lo detallado en las páginas sucesivas, y con base en los artículos 8 y 69 del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), numeral 7.5.1 de la Norma Presupuestaria del IMSS.

Atentamente,

Giovanni D. Bojorquez Covarrubias
El Titular

Continúa al reverso...

2026 año de Margarita Maza

JMV/APOR/JRHP/LVM/IGC

Dirección de Finanzas
Unidad de Operación Financiera
Coordinación de Presupuesto e Información Programática

Mtra. Bethsabé Sánchez Castillejos
Titular de la Coordinación de Proyectos Especiales y Cartera de Inversión de la Dirección de Administración
Presente

Ciudad de México, a 23 de junio de 2026

Oficio de solicitud del área requirente: 09538461 1G33/0605/2026
La División de Evaluación y Análisis Financiero dependiente de la Coordinación de Proyectos Especiales y Cartera de Inversión, solicita la asignación de recursos presupuestales por un monto de $59,772,190.00, asimismo la emisión de un Oficio de Liberación de Inversión por un monto idéntico; referente al presupuesto 2026 para la adquisición de 2 bienes, correspondientes a la cartera señalada a continuación.

Capítulo: Equipamiento

Oficio de Liberación de Inversión 2026

No. 099001/6B3000/6B30/BMI26/ **128 / 2002**

Normatividad del Programa de Inversión Física

En materia de obra pública y de adquisiciones de bienes muebles e inmuebles las Unidades Responsables del Gasto se abstendrán de convocar, adjudicar o contratar obras públicas o adquisiciones, arrendamiento o servicios relacionados con las mismas, cuando no cuenten con la autorización de inversión en los términos de las disposiciones aplicables.

Cabe precisar que, de acuerdo con lo ordenado en los artículos 42 fracción II y 107 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, 42 de su Reglamento y, "Lineamientos para el ciclo de gestión de los programas y proyectos de inversión, a cargo de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal" emitidos por la Unidad de Inversiones de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, tiene la obligatoriedad de reportar el **seguimiento de los programas y proyectos de inversión** a través de la División de Control y Seguimiento al Presupuesto de Inversión, siendo relevante mencionar que la información presentada deberá ser congruente con lo reportado en los distintos sistemas electrónicos que se dispongan en la materia de rendición de cuentas, precisando que, en caso de que no se turne la información del seguimiento del ejercicio de inversión dentro de los plazos establecidos, no se podrá solicitar el registro de cartera de nuevos programas y proyectos de inversión, ni realizar modificaciones a los ya registrados, hasta en tanto no se actualice su seguimiento.

Con copia para:

Mtro. Eliécer Moreno Peralta.- Titular de la Unidad de Operación Financiera. (SICGC)
Lcda. Jessica Miranda Vega.- Titular de la Coordinación Técnica de Gestión Presupuestaria. (SICGC)
Lic. Carlos David Barraza Haro.- Titular de la Jefatura de Servicios de Finanzas en el OOAD Baja California. (/1)

(OOAD) Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada

(SICGC) Se envía por el Sistema Institucional de Control de Gestión de Correspondencia.
(/1) Se comunica a través de la dirección electrónica establecida para el OOAD o UMAE:
http://comunidades.imss.gob.mx:106/sites/cc/df/dcsgi/default.aspx

Gobierno de México

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

Dirección de Finanzas
Unidad de Operación Financiera
Coordinación de Presupuesto e Información Programática

OLI No.: BMI26/128/ 2002

cifras en pesos

Complemento Clave Presupuestaria		Tipo de Presupuesto	ID de Transac.	ID de Solicitud	CUR	Latitud	Longitud	Nombre de la Unidad	Presupuesto del Destino del Bien						URG			SAI				Sistema Institucional			Monto autorizado		
Clave COG	Entidad Federativa								Municipio /Estado	Ubicación	No. de Destino	UI	Centro de Costo	Periodo Fptal	Ubicación	UI	Centro de Costo	GPO-GEN	ESP	DIF	VAR	ID de Artículo	Descripción	Cuenta	No. de bienes	Precio Unitario con IVA	Importe Total con IVA
5310101	02	AA	22837690	0000501906	225	31.788768	-116.593464	HGR 216 camas	0022	02030028	02	020506	200200	2026M06	09530007	099001	1G2000	531-611	0033	00	01	0000020819	MASTOGRAFO DIGITAL CON ESTEREO	12431001	1	6,040,620.00	6,040,620.00
5310101	02	AA	22837691	0000501907	225	31.788768	-116.593464	HGR 216 camas	0022	02030028	02	020506	200200	2026M06	09530007	099001	1G2000	531-791	0075	00	01	0000021428	RESONANCIA MAGNETICA DE 3.0 TE	12431001	1	53,731,370.00	53,731,370.00
									Total general																2	59,772,190.00	59,772,190.00